



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 5751

Exp. N.º 2025-25-3-007253

Montevideo,

24 NOV. 2025

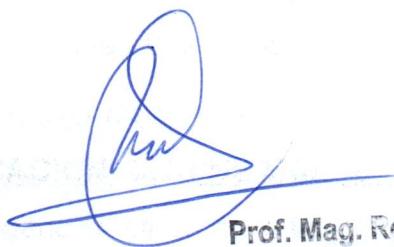
ASUNTO: Resolución N°2661/025, Acta N°33 de fecha 30 de setiembre de 2025 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso aprobar la regionalización de los Centros Educativos, que se detalla en el RESULTANDO III) de dicha Resolución, a fin de facilitar el acompañamiento y la supervisión técnica del Programa de Alimentación Estudiantil – Educación Media de la ANEP, aprobado por Resolución N°2272/025, Acta N°27 de fecha 19 de agosto de 2025 del CODICEN.

CONSIDERADO: en el día de la fecha, **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo. Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Asesoría Letrada, a la Prosecretaría, a la División Jurídica, a la División Inspección, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria